

Texto de divulgación para el Servicio de Entrega Cualificada

Servicios de confianza

Evicertia
Noviembre de 2024

© 2024, Uanataca, S.A.U.

Índice

1	Introducción	1
2	Control de versiones	1
3	Información de contacto.....	1
3.1	Organización responsable	1
3.2	Contacto	2
4	Tipos y usos del servicio de entrega cualifica	2
4.1	Acceso al servicio.....	2
4.2	Eventos y evidencias	2
4.3	Suscriptores	3
4.4	Entidad de entrega cualificada emisora	3
4.5	Comunidad de usuarios y aplicabilidad	3
5	Límites de uso del servicio.....	3
5.1	Usos permitidos	3
5.2	Límites y prohibiciones de uso	4
6	Obligaciones de los suscriptores	4
7	Obligaciones de los verificadores	4
7.1	Decisión informada.....	4
7.2	Requisitos de verificación de la firma electrónica correspondiente a los affidavits	4
7.3	Confianza en una firma electrónica no verificada	4
7.4	Efecto de la verificación.....	5
7.5	Uso correcto y actividades prohibidas	5
8	Obligaciones de Evicertia	5
9	Garantías limitadas y rechazo de garantías	5
9.1	Garantía de Evicertia por los servicios de entrega cualificada	5
9.2	Exclusión de la garantía.....	6
10	Acuerdos aplicables y DPC	6
10.1	Acuerdos aplicables	6
10.2	DPC y DPPSEC	6
11	Política de privacidad	6
12	Política de reintegro	6
13	Ley aplicable, jurisdicción competente y régimen de reclamaciones y disputas	7
14	Acreditaciones y sellos de calidad	7
15	Acreditaciones y auditorías de conformidad	7
16	Divisibilidad de las cláusulas, supervivencia, acuerdo íntegro y notificación	7

1 Introducción

Este documento contiene texto divulgativo (en adelante TD) aplicable al servicio de entrega cualificada por Uanataca, S.A.U., en lo sucesivo Evicertia, el cual contiene las informaciones esenciales a conocer en relación con el mismo.

Este documento sigue la estructura definida en el Anexo B de la norma ETSI EN 319 421-1 debido a que no hay una específica para servicios de entrega cualificada adaptándolo según las diferencias entre los servicios.

Este documento está de acuerdo con lo indicado en la Declaración de Prácticas de Certificación (en adelante DPC) de los servicios de confianza de Evicertia y Declaración de Prácticas y Políticas del Servicio de Entrega Cualificada (en adelante DPPSEC).

2 Control de versiones

Ver.	Fecha	Observaciones
1.0	12/05/2021	• Se aprueba la primera versión de este documento.
1.1	20/10/2021	• Se modifican los periodos de conservación de los affidavits para indicar que son 15 años mínimos en el apartado 5.2.
1.2	04/04/2022	• Se adecua la plantilla del documento y los logos. • Pequeñas correcciones gramaticales o lingüísticas en el documento.
1.3	13/03/2023	• Revisión sin cambios.
1.4	07/07/2023	• Se cambia la denominación de Evicertia, S.L. a Evicertia, S.L.U.
1.5	15/03/2024	• Pequeñas correcciones gramaticales o lingüísticas en el documento. • Se actualiza la URL de la TSL europea.
1.6	11/11/2024	• Se actualizan las referencias de razón social debido a la fusión de Evicertia, S.L.U. en Uanataca, S.A.U.

3 Información de contacto

3.1 Organización responsable

La Autoridad de entrega cualificada de Evicertia, es una iniciativa de:

- Uanataca, S.A.U. (Evicertia).
- NIF: ESA66721499.
- Dirección: Avenida Meridiana no. 350, 3a planta, 08027, Barcelona.

- Registro de Barcelona Tomo 45264, Libro 0, Folio 6, Sección General, Hoja 482242, Inscripción 1ª.

3.2 Contacto

Para cualquier consulta, diríjase a:

- Departamento de Service Assurance de Evicertia.
- <https://support.evicertia.com>.
- Correo electrónico: support@evicertia.com.
- Teléfono: +34914237080.

4 Tipos y usos del servicio de entrega cualifica

4.1 Acceso al servicio

El acceso a las diferentes URL del servicio de entrega cualificada siempre se realizará mediante protocolos seguros y comunicaciones cifradas.

4.2 Eventos y evidencias

Como se indican en el artículo 3.36 del reglamento eIDAS el servicio de entrega electrónica cualificada es <<un servicio que permite transmitir datos entre partes terceras por medios electrónicos y aporta pruebas relacionadas con la gestión de los datos transmitidos, incluida la prueba del envío y la recepción de los datos, y que protege los datos transmitidos frente a los riesgos de pérdida, robo, deterioro o alteración no autorizada;>>, por lo tanto el servicio de Evicertia permite recopilar evidencias que permitan asegurar que los mensajes electrónicos del emisor son entregados al receptor de los mismos garantizando la integridad de la evidencia y la veracidad de la misma.

El encargado de garantizar esta integridad y veracidad es el propio PSC, a través de una serie de procesos criptográficos como la aplicación de firmas electrónicas y sellos de tiempo cualificados. Tanto los procesos de firma como los sellos de tiempo son proporcionados por PSC cualificados de acuerdo con lo indicado en el reglamento eIDAS.

Las evidencias en Evicertia se denominan *affidavits*¹ y son documentos en los que se recopila toda la información pericial que permita demostrar que un evento se ha producido, y no ha sido modificado con posterioridad. En los *affidavits* se puede encontrar:

- Datos de información del emisor y receptor de los mensajes electrónicos.
- El contenido emitido, junto con los documentos adjuntos procesados, además se incorporan resúmenes criptográficos de los mismos.

¹ *Affidavit*: documento legal que sirve como testimonio o declaración jurada ante un tribunal, o como garantía o aval en otros casos. © Diccionario panhispánico del español jurídico.

- En los *affidavits* se puede encontrar información sobre los siguientes eventos:
 - Envío y emisión al servidor de correo del destinatario.
 - Entrega al servidor de correo del destinatario o fallo si no se pudiera entregar.
 - Apertura del mensaje.
 - O acciones posteriores del receptor (si es que se producen).
 - La referencia temporal estará indicada en horario *Coordinated Universal Time* (UTC).

Cada *affidavit* es firmado electrónicamente por el servicio, y se le incluye un sello de tiempo cualificado, para de esta manera garantizar la integridad del documento y que éste no haya sido modificado con posterioridad.

El emisor tendrá acceso a todos sus *affidavits* en el servicio de entrega cualificada, durante el periodo de custodia contratado con un periodo mínimo de quince años. El receptor podrá acceder a los *affidavits* a través del servicio de soporte o por información del emisor. Una vez que el periodo de vigencia contratado haya concluido ninguna de las partes tendrá acceso a los *affidavits*.

4.3 Suscriptores

El Suscriptor es la persona física o jurídica que ha contratado los servicios de entrega cualificada de Evicertia.

4.4 Entidad de entrega cualificada emisora

Los servicios de entrega cualificada son emitidos por Evicertia, identificada mediante los datos indicados anteriormente.

4.5 Comunidad de usuarios y aplicabilidad

Los usuarios del servicio serán principalmente las aplicaciones y/o sistemas de los clientes (personas físicas o jurídicas) que han contratado estos servicios de Evicertia.

Los servicios de entrega cualificada se incluyen como servicios proporcionados por Evicertia, ante el supervisor nacional, cumpliendo las normativas técnicas y legales vigentes.

5 Límites de uso del servicio

5.1 Usos permitidos

El servicio de entrega cualificada genera y expide *affidavits* con el fin de probar que una serie de datos referentes a la comunicación entre emisor y receptor han existido y no han sido alterados a partir de un instante específico en el tiempo. Su uso se limita a las aplicaciones y/o sistemas de los clientes (personas físicas o jurídicas) que han contratado estos servicios.

5.2 Límites y prohibiciones de uso

El servicio de entrega cualificada no se utilizará para fines distintos de los especificados en el presente documento. Del mismo modo, el servicio deberá emplearse únicamente de acuerdo con la regulación aplicable.

6 Obligaciones de los suscriptores

Las obligaciones de los suscriptores con respecto al servicio de entrega cualificada de Evicertia son:

- Respetar lo dispuesto en los términos y contrato (TC), la DPC, así como en las prácticas y políticas de Evicertia.
- Formalizar un contrato de prestación de servicios con Evicertia.
- Utilizar los servicios de confianza de Evicertia de acuerdo con los procedimientos y, si es necesario, los componentes técnicos suministrados por Evicertia, de conformidad con lo que se establece en la DPC y en la documentación de Evicertia.
- Verificar las firmas electrónicas y los sellos de tiempos electrónicos, incluyendo la validez del certificado usados de los *affidavits* generados en el servicio de entrega cualificada de Evicertia.
- Notificar cualquier incidente o hecho que afecte a los servicios de confianza de Evicertia.

7 Obligaciones de los verificadores

7.1 Decisión informada

El verificador se compromete a cumplir los requisitos técnicos, operativos y de seguridad descritos en la DPC, y la DPPSEC de Evicertia.

7.2 Requisitos de verificación de la firma electrónica correspondiente a los *affidavits*

La comprobación será ejecutada normalmente de forma automática por el software del verificador y, en todo caso, de acuerdo con la DPC, la DPPSEC y este TD.

7.3 Confianza en una firma electrónica no verificada

Si el verificador confía en una firma electrónica correspondiente a un *affidavit* que no sea verificada, asumirá todos los riesgos derivados de esta actuación.

7.4 Efecto de la verificación

En virtud de la correcta verificación de los certificados de firma utilizada en los *affidavits*, de conformidad con este texto divulgativo, el verificador puede confiar en la información suministrada.

7.5 Uso correcto y actividades prohibidas

El verificador se obliga a no utilizar ningún tipo de información de estado de los *affidavits* o de ningún otro tipo que haya sido suministrada por Evicertia, en la realización de transacción alguna prohibida para la ley aplicable a la citada transacción.

El verificador se obliga a no inspeccionar, interferir o realizar ingeniería inversa de la implantación técnica de los servicios públicos de certificación de Evicertia, sin previo consentimiento escrito.

Adicionalmente, el verificador se obliga a no comprometer intencionadamente la seguridad de los servicios públicos de entrega cualificada de Evicertia.

Los servicios de entrega cualificada prestados por Evicertia no han sido diseñados ni permiten la utilización o reventa, como equipos de control de situaciones peligrosas o para usos que requieran actuaciones a prueba de errores, como la operación de instalaciones nucleares, sistemas de navegación o comunicación aérea, sistemas de control de tráfico aéreo, o sistemas de control de armamento, donde un error podría causar la muerte, daños físicos o daños medioambientales graves.

8 Obligaciones de Evicertia

En relación con la prestación del servicio cualificado de entrega, Evicertia se obliga a:

1. Emitir, entregar y administrar los *affidavits*, de acuerdo con las instrucciones suministradas por el suscriptor, en los casos y por los motivos descritos en la DPC, y la DPPSEC de Evicertia.
2. Ejecutar los servicios con los medios técnicos y materiales adecuados, y con personal que cumpla las condiciones de cualificación y experiencia establecidas en la DPC, y la DPPSEC.
3. Cumplir los niveles de calidad del servicio, en conformidad con lo que se establece en la DPC y la DPPSEC en los aspectos técnicos, operativos y de seguridad.

9 Garantías limitadas y rechazo de garantías

9.1 Garantía de Evicertia por los servicios de entrega cualificada

Evicertia garantiza al suscriptor que los *affidavits* cumplen con todos los requisitos materiales establecidos en la DPC.

Evicertia garantiza al tercero que confía en los *affidavits* que la información contenida o incorporada por referencia es correcta, excepto cuando se indique lo contrario.

Adicionalmente, Evicertia garantiza al suscriptor y al tercero que confía en el *affidavit*, la responsabilidad de la Entidad de Certificación, con los límites que se establezcan, sin que en ningún caso Evicertia responda por caso fortuito y en caso de fuerza mayor.

9.2 Exclusión de la garantía

Evicertia rechaza toda otra garantía diferente a la anterior que no sea legalmente exigible.

10Acuerdos aplicables y DPC

10.1 Acuerdos aplicables

Los acuerdos aplicables al servicio de entrega cualificada son los siguientes:

- Contrato de Licencia de Uso y Prestación de Servicios, que regula la relación entre Evicertia y la empresa suscriptora del servicio de entrega cualificada.
- Las condiciones incorporadas en este texto de divulgación del servicio de entrega cualificada.
- Declaración de Prácticas de Certificación (DPC) y Declaración de Prácticas y Políticas del Servicio de Entrega Cualificada (DPPSEC), que regulan el uso, la emisión y utilización de los *affidavits* del servicio de entrega cualificada.

10.2 DPC y DPPSEC

El servicio de entrega cualificada de Evicertia se regulan técnica y operativamente por la DPC y la de DPPSEC de Evicertia, por sus actualizaciones posteriores, así como por documentación complementaria.

La DPC, DPPSEC y la documentación de operaciones se modifica periódicamente en el registro y se puede consultar en la página de Internet: <https://www.uanataca.com/>.

11Política de privacidad

Ver apartado **Protección de datos personales** de la DPC de Evicertia.

12Política de reintegro

Evicertia no reintegrará el coste del servicio de entrega cualificada en ningún caso.

13 Ley aplicable, jurisdicción competente y régimen de reclamaciones y disputas

Las relaciones con Evicertia se regirán por la ley española en materia de servicios de confianza vigente en cada momento, así como por la legislación civil y mercantil en lo que sea de aplicación.

La jurisdicción competente es la que se indica en la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

En caso de discrepancia entre las partes, las partes intentarán la previa resolución amistosa. A tal fin, las partes deberán dirigir una comunicación a Evicertia por cualquier medio que deje constancia a la dirección de contacto indicada en este documento.

Si las partes no alcanzan un acuerdo al respecto, cualquiera de ellas podrá someter el conflicto a la jurisdicción civil, con sujeción a los Tribunales del domicilio social de Evicertia.

Una ampliación de la información de resolución de disputas se encuentra disponible en la dirección de internet <https://www.uanataca.com/>.

14 Acreditaciones y sellos de calidad

Sin estipulación.

15 Acreditaciones y auditorías de conformidad

Evicertia se encuentra incluida en la lista de prestadores de confianza (TSL) europea <https://eidas.ec.europa.eu/efda/tl-browser/#/screen/tl/ES/26>.

Asimismo, está registrada como prestador de servicios electrónicos de confianza cualificados en el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación digital: <https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Prestadores/>.

De acuerdo con lo indicado en el Reglamento UE 910/2014, Evicertia realizará auditorías de conformidad cada 2 años.

16 Divisibilidad de las cláusulas, supervivencia, acuerdo íntegro y notificación

Las cláusulas del presente texto de divulgación son independientes entre sí, motivo por el cual, si cualquier cláusula es considerada inválida o inaplicable, el resto de las cláusulas del TD seguirán siendo aplicables, excepto acuerdo expreso en contrario de las partes.

Los requisitos contenidos en las secciones **Obligaciones y responsabilidad civil**, **Auditoría de conformidad** y **Confidencialidad** de la DPC de Evicertia continuarán vigentes tras la terminación del servicio.

Este texto contiene la voluntad completa y todos los acuerdos entre las partes.

Las partes se notifican hechos mutuamente mediante un procedimiento envío email a las siguientes direcciones:

- Service Assurance (support@evicertia.com), por parte de Evicertia.
- La dirección electrónica, indicada por el suscriptor en el contrato con Evicertia.